



**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO
DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO UTA-ICTPM-01-23
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del estado del mismo nombre, siendo las 15:00 horas del día 27 de febrero del año 2023, y habiéndose citado en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, personal adscrito a la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, en lo sucesivo la UNIVERSIDAD, para celebrar el Acto de fallo de adjudicación de la invitación a cuando menos tres personas por monto número **UTA-ICTPM-01-23, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET**, de conformidad con lo establecido en los puntos 1.3) y 1.9) inciso C) de las bases de esta invitación, así como lo dispuesto en el artículo 64 Segundo Párrafo de la Ley y por los artículos 33 y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo el Manual.

En ejercicio de las atribuciones previstas por el artículo 36 fracción II del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, el procedimiento número **UTA-ICTPM-01-23**, por contar con el mínimo de proveedores cuya participación exige el artículo 64 Segundo Párrafo de la Ley, así como el punto 1.9) inciso C) de la convocatoria, para su sustanciación, por lo que se procederá a realizar el siguiente:

ANÁLISIS:

El Dictamen Administrativo es realizado por el área contratante a cargo de la Lic. Lourdes Nashyeli Martínez Luévano, Directora de Administración y Finanzas y el Dictamen Técnico por el área requirente, a cargo del Ing. Raúl Arnulfo Alfaro Rodríguez, Departamento de Infraestructura Informática, de la UNIVERSIDAD.

COMPUTADORAS Y SISTEMAS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

CUMPLE con los requisitos administrativos del 2 al 7, por lo que la propuesta es **ACEPTADA** para la partida única.



TELEFONÍA POR CABLE, S.A. DE C.V.

CUMPLE con los requisitos administrativos del 2 al 7, por lo que la propuesta es **ACEPTADA** para la partida única.

TELEFONOS DE MÉXICO, SAB DE C.V.

CUMPLE con los requisitos administrativos del 2 al 7, sin embargo, en su oferta económica no precisó que el costo fuera por los 10 meses que se solicitan en la convocatoria, por lo que la propuesta es **NO ES ACEPTADA** para la partida única.

A continuación, se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las funciones concretas de la Dirección de Administración y Finanzas, siendo ésta una instancia administrativa en lo relativo al procedimiento de adquisición, razón por la cual la responsiva del análisis técnico sobre los servicios requeridos ya que como resultado de su labor y funciones públicas tiene pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a la adquisición de los servicios solicitados, por lo que la Dirección de Administración y Finanzas sólo determinará la procedencia de la adquisición respecto del tipo de Procedimiento y evaluación de la documentación administrativa.

Al haber analizado la documentación de los participantes, en relación con lo señalado en el artículo 64 Segundo Párrafo de la Ley, el artículo 34 del Manual y el inciso 1.9) apartado C, de la convocatoria del presente procedimiento, se

RESUELVE:

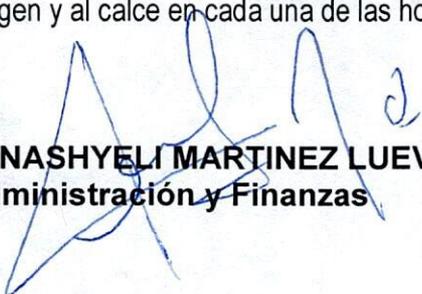
UNICO: Adjudicar al proveedor **TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.** de acuerdo con el análisis y dictamen técnico-administrativo realizado, por haber cumplido con los requisitos solicitados de la convocatoria y con fundamento en el artículo 56 de la Ley, por haber presentado la proposición y haber obtenido resultado positivo con base en la evaluación binaria para la **partida única** por el monto de **\$540,000.00** (Quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. conforme a los precios expresados en su propuesta.

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and initials like 'Ruth' at the bottom right.)



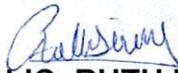
Con fundamento en el artículo 57 de la Ley, se da a conocer el fallo del presente procedimiento y dicha acta será enviada a los participantes por medio de correo electrónico a las direcciones registradas de los mismos.

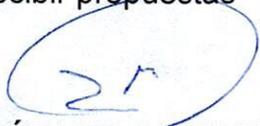
No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 15:11 horas del mismo día, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

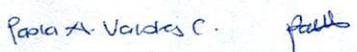

LIC. LOURDES NASHYELI MARTINEZ LUEVANO
Directora de Administración y Finanzas

Firma de los asistentes:


M. en D. CIRILO GARCÍA REYES
Unidad Auditora del Órgano Interno de Control


LIC. RUTH DE LIRA MORA
Persona autorizada para recibir propuestas


LIC. LUZ DEL CARMEN PÁRAMO DE JUAMBELZ
Representante de la Subdirección de Planeación y Evaluación


LIC. PAOLA ANGÉLICA VALDÉS CORDOVA
Jefa del Departamento de Presupuestos



LIC. JOSÉ RAYMUNDO CONTRERAS HERRERA
Área de Jurídica

ÁREA REQUIRENTE:

ING. RAÚL ARNULFO ALFARO RODRÍGUEZ
Departamento de Infraestructura Informática

27 DE FEBRERO DE 2023

----- FIN DE TEXTO -----